



DECRETO No. 553 2025

31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

100-20

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto-Ley 1278 de 2002, el Decreto 490 de 2016, modificatorio del Decreto 1075 de 2015, único reglamentario del sector de la educación, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6° de la Ley 715 de 2001**, establece, entre las competencias de los Departamentos en el sector educación y frente a los municipios no certificados, la de *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados (...)"* **(Subrayado propio)**.

Que, de igual forma, el **artículo 2.4.6.3.10. del Decreto 1075 de 2015**, establece, respecto de los nombramientos en provisionalidad, que se aplicaran *"para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo (...)*.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió oficio con radicado No. **2024-EE-337621 del 28 de noviembre de 2024**, ratificado por el oficio **2024-EE345703 de 6 de diciembre de 2024**, mediante el cual, se otorga viabilidad para la ampliación y asignación de nuevas plazas en la planta de cargos temporales de docentes para el Programa de *"Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)"*, para la vigencia **2025**, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el **1° de enero de 2025** y el **31 de diciembre de 2025**, conforme se señala en el siguiente cuadro:

Docentes Tutores (a) Prórroga	Incremento Docentes tutores (a)	Asignación Docentes de artes	Total
175	0	31	206

Que, en consecuencia, de lo anterior, el **Departamento del Magdalena** adoptó, mediante el **Decreto No. 610 del 19 de diciembre de 2024**, la prórroga de **175** cargos de tutores y la adopción de **31** nuevas plazas de docentes de artes, dentro de la planta temporal para la implementación del programa *"Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)"*, durante la vigencia **2025**.



DECRETO No. 553 2025

31 DIC 2025

100-20

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

Que los 31 cargos de docentes de artes fueron ofertados a través de la plataforma de sistema maestro y provistas en provisionalidad, luego de surtido el proceso de selección establecido en la **Resolución No. 003593 del 27 de marzo de 2024**, con los docentes que a continuación se relacionan, de acuerdo a los siguientes detalles:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE	CEDULA	ÁREAS	No. Acto Administrativo
PIVIJAY	I.E.D. SAGRADO CORAZON DE JESUS	ELIANA MARGARITA DE CASTRO VILLA	57304950	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
ARACATACA	I.E.D. ELVIA VIZCAINO DE TODARO	JULIET MARITZA SALAS VELASCO	1061716252	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D. DE TRONCOSO	LLESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR	36505459	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
ALGARROBO	I.E.D ALGARROBO	MARIA DE LA CRUZ ESCOBAR MEZA	39070351	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
REMOLINO	I.E.D. JUAN MANUEL RUDAS	JORGE DANIEL ROBLES GALVAN	1003258429	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
SALAMINA	I.E.D. DE GUAIMARO	ANDERSON YESID HERNANDEZ BASTIDAS	87066838	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PUEBLOVIEJO	I.E.D. RURAL TASAJERA	MARGARITA ISABEL NAME LINDO	1082999814	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PUEBLOVIEJO	I.E.D. RURAL DE PALMIRA	MARÍA ALEJANDRINA BORJA BORNACELI	1083459344	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
ARACATACA	I.E.D. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE ARACATACA	LUZ MARINA PERTUZ CABARCAS	26688829	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
FUNDACION	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	CARMEN NAYETH GUETTE OROZCO	26761927	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
GUAMAL	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARLOS JAVIER CORENA DUARTE	13567043	CONSTRUCTORE S DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
CONCORDIA	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	KEILA ZAPA PEÑA	22656269	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
ZONA BANANERA	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	GASTON VÉLEZ CARDONA	85155323	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PLATO	I.E.T.D. JUANA ARIAS DE BENAVIDES	EUDER JOHAN SALCEDO ALDANA	1081926817	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	I.E.D. DE LA PACHA	JOHN SMITH BARRIOS OJEDA	19769834	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PIVIJAY	I.E.D. RURAL DE MEDIA LUNA	IVAN RENE YANCY CERVANTES	1079939942	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025





DECRETO N° 53 2025

31 DIC 2025

100-20

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

EL RETEN	I.E.D. ROQUE DE LOS RIOS VALLE	MANUEL DAVID ESPAÑA LOPEZ	1081829799	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
FUNDACION	I.E.D. COLOMBIA	DARIENH ENRIQUE LOPEZ OROZCO	1193270952	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
CHIBOLO	I.E.D. TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO	KARLA PATRICIA ESCOBAR CUJIA	1065657831	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
CERRO DE SAN ANTONIO	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO	CAROLINA MERCADO SUAREZ	1017136571	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PIVIJAY	I.E.D. AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROMO	19640996	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
PLATO	I.E.T.D. MARIA ALFARO DE OSPINO	CAMILO ANDRES DIAZ MEZA	1143257836	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
EL BANCO	I.E.D. JOSE BENITO BARROS PALOMINO	LUZ MABEL RAMOS ACOSTA	49655989	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
NUEVA GRANADA	I.E.D. TECNICA NUEVA GRANADA	FABIÁN ANDRÉS POLO BARRERA	1038110672	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
EL BANCO	I.E.D. RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	JAVIER ENRIQUE CORONELL JIMENEZ	1044391938	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
EL PIÑON	I.E.D. DE CARRETO	LUZ DARIS CHARRIS OLIVERA	32801622	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
EL BANCO	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR	MARTA CECILIA CANTILLO PEREIRA	39059698	CONSTRUCTORE S DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO DE 2025
EL BANCO	I.E.D. LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	FERNANDO JUNIOR BORJA MENESES	1216974373	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO DE 2025
PIJIÑO DEL CARMEN	I.E.D. PIJIÑO DEL CARMEN	BENJAMIN ALEMAN HERRERA	1016095758	CONSTRUCTORE S DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO DE 2025

Que con el ánimo de asegurar la continuidad de estrategias educativas fundamentales "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0)", "Primera Infancia Feliz y Protegida", la **Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional -MEN-**, mediante concepto con Radicado **2025-EE-306981** del **20 de octubre de 2025**, emitió viabilidad para que los anteriores empleos temporales autorizados para la vigencia **2025**, pasaran, de manera definitiva, a la Planta de Cargos Docentes, Directivos Docentes del Departamento del Magdalena, como cargos de carrera administrativa.

Que el **Departamento del Magdalena**, mediante **Decreto No 445 del 6 de noviembre de 2025**, modifico la Planta de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Departamento del Magdalena, adoptada mediante **Decreto No 333 de septiembre 15 de**





DECRETO No 552 2025 31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

1000-20

2025, con el ánimo de ampliar el número de cargos docentes de aula, en las condiciones establecidas en el siguiente cuadro:

CARGO	Planta Diferente de la Exclusiva	Plant a Exclus iva	Planta Actual Viabiliza da
Total Directivos Docentes	542	10	552
Rectores	150	2	152
Director Rural	18	0	18
Coordinadores	368	8	376
Director de Núcleo	5	0	5
Supervisores	1	0	1
Docentes	7760	33	7793
Docentes de Aula	7691	33	7724
Docentes orientadores	64	0	64
Docentes con funciones de apoyo	5	0	5
Docentes y Directivos	8302	43	8345
Administrativos	314	0	314
Total, Docentes, Directivos Docentes y Administrativos	8616	43	8659

Que, una vez efectuada la adopción de la nueva Planta de Cargos Docentes, Directivos Docentes del Departamento del Magdalena, mediante **Decreto No 445 del 6 de noviembre de 2025**, dichos cargos deben proveerse de manera definitiva.

Que el **artículo 2.4.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015**, establece, respecto de la provisión de cargos en vacancia definitiva, lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

1. Reintegro de un educador con derechos de carrera, ordenado por una autoridad judicial, en las mismas condiciones que ostentaba al momento de su retiro.
2. Traslado realizado por las autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado, o reubicación ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil de un educador de carrera que se encuentre en situación de desplazamiento forzado, de acuerdo con los procedimientos, competencias y términos definidos en el Capítulo 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
3. Reincorporación ordenada por la Comisión Nacional del Servicio Civil para una vacante definitiva, previa solicitud del docente o directivo docente o de la autoridad nominadora, y de acuerdo con el procedimiento fijado por la Comisión, en los siguientes casos:
 - a) Educador con derechos de carrera a quien se le haya levantado la incapacidad médica que había dado origen a la pensión por invalidez.
 - b) Directivo docente que por efectos de la calificación no satisfactoria de la evaluación ordinaria anual de desempeño deba retomar al cargo anterior en el cual ostentaba derechos de carrera.
 - c) Educador con derechos de carrera al cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a un cargo igual.
4. Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.





DECRETO N° 553 2025 31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

100-20

5. Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.

6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad en un cargo de docente de aula o docente líder de apoyo, cuando no exista lista de elegibles vigente y mientras se surte un nuevo proceso de convocatoria a concurso docente, o llegue un educador con derechos de carrera por aplicación de los criterios 1, 2, 3 y 4 del presente artículo".

Que la **Oficina de Planta de Secretaría de Educación Departamental**, mediante oficio del **05 de diciembre de 2025**, certifica que, a la fecha, **NO** se encuentran radicadas, en esa entidad, solicitudes de reintegro de docentes por orden judicial, ni solicitudes de traslado de docentes en situación de riesgo, por procesos ordinarios o no ordinarios, ni de reincorporaciones en cualquiera de sus modalidades.

Que la Profesional Especializado del Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, certificó, mediante oficio del **26 de abril de 2024** que, el **Departamento del Magdalena**, agotó todas las listas de elegibles generadas en virtud del proceso de selección No. **2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022**. Así mismo, en cumplimiento de la **Circular 039 de 2023** del Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo el nombramiento en provisionalidad, de todos aquellos docentes que acreditaron la condición de estabilidad laboral reforzada, garantizando así su continuidad en el servicio educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, a través del oficio **2025-EE-300058 del 14 de octubre de 2025**, estableció, a la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, los lineamientos para la adopción de la planta de cargos definitivos de las plantas de personal docente que, hasta el año **2025**, se viabilizaron como plantas temporales, así como las directrices para su provisión.

Que, en la anterior directriz, el Ministerio de Educación Nacional -MEN- estableció que, para la provisión de los cargos en vacancia definitiva se debe verificar, inicialmente, "la existencia de lista de elegibles vigente, si no se cuenta con esta, los docentes que actualmente se encuentran ocupando cargos en plantas temporales, deberán ser nombrados mediante nombramiento provisional en las vacantes definitivas con el fin de no afectar la prestación del servicio educativo. Esto aplica también a los servidores amparados por el retén social que actualmente ocupan vacantes de plantas temporales. En caso de existir lista, la provisión deberá realizarse exclusivamente con las personas que la integran, en estricto orden de mérito y mediante nombramiento en período de prueba. Los cargos de planta temporal que por necesidad del servicio conforme al concepto técnico ingresan a la planta definitiva y que se encuentran provistos para la vigencia 2025 mediante nombramiento temporal, deberán actualizar el acto administrativo de nombramiento sin afectar la continuidad del nombramiento, para lo cual deberán verificar que no se encuentren vigentes las listas de elegibles. Para los empleos que en 2025 no fueron provistos se debe realizar el proceso de vinculación con efectos fiscales a partir del año 2026. De esta manera se garantiza la planeación presupuestal y la adecuada asignación de recursos, evitando retroactivos y asegurando que los docentes inicien labores con plena armonía frente al comienzo del año escolar". (subrayado propio).





DECRETO No 553 2025

31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

100-20

Que, el **parágrafo 2º del artículo 1º de la Resolución 3593 de 2024**, establece que en aras de garantizar la continuidad del servicio educativo y asegurar la protección de los derechos de los estudiantes, se hace necesario aplicar la excepción contemplada en la **Resolución 3593 del 27 de marzo de 2024** (que regula la provisión transitoria mediante el Sistema Maestro), la establece que *"para los empleos docentes que se encuentran con nombramiento temporal por una situación administrativa del titular y se convierten en vacancias definitivas, puede la entidad territorial certificada en educación, mediante acto administrativo, cambiar el tipo de vinculación a nombramiento provisional en vacancia definitiva con la misma persona que venía ocupando la temporalidad [...] para no afectar la prestación del servicio educativo"*. **(subrayado propio)**.

Que, por lo antes expuesto y ante la necesidad de consolidar la prestación del servicio sin interrupción, este despacho procede a realizar el cambio de tipo de nombramiento de provisional por vacancia temporal, a provisional por vacancia definitiva, a los docentes que, a continuación, se relacionan, los cuales acreditaron los requisitos de ley para el desempeño de sus funciones:

N.º	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ÁREAS	ACTO ADMINISTRATIVO
1	ELIANA MARGARITA DE CASTRO VILLA	57304950	I.E.D. SAGRADO CORAZON DE JESUS	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
2	JULIET MARITZA SALAS VELASCO	1061716252	I.E.D. ELVIA VIZCAINO DE TODARO	ARACATACA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
3	LLESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR	36505459	I.E.D. DE TRONCOSO	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
4	MARIA DE LA CRUZ ESCOBAR MEZA	39070351	I.E.D ALGARROBO	ALGARROBO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
5	JORGE DANIEL ROBLES GALVAN	1003258429	I.E.D. JUAN MANUEL RUDAS	REMOLINO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
6	ANDERSON YESID HERNANDEZ BASTIDAS	87066838	I.E.D. DE GUAIMARO	SALAMINA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
7	MARGARITA ISABEL NAME LINDO	1082999814	I.E.D. RURAL TASAJERA	PUEBLOVIEJO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
8	MARÍA ALEJANDRINA BORJA BORNACELI	1083459344	I.E.D. RURAL DE PALMIRA	PUEBLOVIEJO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
9	LUZ MARINA PERTUZ CABARCAS	26688829	I.E.D. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE ARACATACA	ARACATACA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
10	CARMEN NAYETH GUETTE OROZCO	26761927	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	FUNDACION	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO





DECRETO No 553 2025

31 DIC 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA
DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL
APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"**

100-20

11	CARLOS JAVIER CORENA DUARTE	13567043	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	GUAMAL	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
12	KEILA ZAPA PEÑA	22656269	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	CONCORDIA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
13	GASTON VÉLEZ CARDONA	85155323	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ZONA BANANERA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
14	EUDER JOHAN SALCEDO ALDANA	1081926817	I.E.T.D. JUANA ARIAS DE BENAVIDES	PLATO	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
15	JOHN SMITH BARRIOS OJEDA	19769834	I.E.D. DE LA PACHA	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
16	IVAN RENE YANCY CERVANTES	1079939942	I.E.D. RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
17	MANUEL DAVID ESPAÑA LOPEZ	1081829799	I.E.D. ROQUE DE LOS RIOS VALLE	EL RETEN	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
18	DARIENH ENRIQUE LOPEZ OROZCO	1193270952	I.E.D. COLOMBIA	FUNDACION	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
19	KARLA PATRICIA ESCOBAR CUJIA	1065657831	I.E.D. TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO	CHIBOLO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
20	CAROLINA MERCADO SUAREZ	1017136571	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
21	EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROMO	19640996	I.E.D. AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
22	CAMILO ANDRÉS DIAZ MEZA	1143257836	I.E.T.D. MARIA ALFARO DE OSPINO	PLATO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
23	LUZ MABEL RAMOS ACOSTA	49655989	I.E.D. JOSE BENITO BARROS PALOMINO	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
24	FABIÁN ANDRÉS POLO BARRERA	1038110672	I.E.D. TECNICA NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
25	JAVIER ENRIQUE CORONELL JIMENEZ	1044391938	I.E.D. RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
26	LUZ DARIS CHARRIS OLIVERA	32801622	I.E.D. DE CARRETO	EL PIÑON	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
27	MARTA CECILIA CANTILLO PEREIRA	39059698	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
28	FERNANDO JUNIOR BORJA MENESES	1216974373	I.E.D. LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO
29	BENJAMIN ALEMAN HERRERA	1016095758	I.E.D. PIJÍÑO DEL CARMEN	PIJÍÑO DEL CARMEN	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO





DECRETO No 53 2025

31 DIC 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)”

100-20

Que, en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el tipo de vinculación de los docentes que se relacionan a continuación, pasando de provisional de planta temporal, a provisional por vacancia definitiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído:

N. °	NOMBRE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ÁREAS	ACTO ADMINISTRATIVO
1	ELIANA MARGARITA DE CASTRO VILLA	57304950	I.E.D. SAGRADO CORAZON DE JESUS	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
2	JULIET MARITZA SALAS VELASCO	1061716252	I.E.D. ELVIA VIZCAINO DE TODARO	ARACATACA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
3	LLESFIA CECILIA PORTELA VILLAMIZAR	36505459	I.E.D. DE TRONCOSO	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
4	MARIA DE LA CRUZ ESCOBAR MEZA	39070351	I.E.D ALGARROBO	ALGARROBO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
5	JORGE DANIEL ROBLES GALVAN	1003258429	I.E.D. JUAN MANUEL RUDAS	REMOLINO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
6	ANDERSON YESID HERNANDEZ BASTIDAS	87066838	I.E.D. DE GUAIMARO	SALAMINA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
7	MARGARITA ISABEL NAME LINDO	1082999814	I.E.D. RURAL TASAJERA	PUEBLOVIEJO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
8	MARÍA ALEJANDRINA BORJA BORNACELI	1083459344	I.E.D. RURAL DE PALMIRA	PUEBLOVIEJO	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
9	LUZ MARINA PERTUZ CABARCAS	26688829	I.E.D. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DE ARACATACA	ARACATACA	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
10	CARMEN NAYETH GUETTE OROZCO	26761927	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	FUNDACION	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
11	CARLOS JAVIER CORENA DUARTE	13567043	I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	GUAMAL	CONSTRUCTORES DE PAZ - LITERATURA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
12	KEILA ZAPA PEÑA	22656269	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	CONCORDIA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
13	GASTON VÉLEZ CARDONA	85155323	I.E.D. ARMANDO ESTRADA FLOREZ	ZONA BANANERA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
14	EUDER JOHAN SALCEDO ALDANA	1081926817	I.E.T.D. JUANA ARIAS DE BENAVIDES	PLATO	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO





DECRETO No. 553 2025

31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

100-20

15	JOHN SMITH BARRIOS OJEDA	19769834	I.E.D. DE LA PACHA	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
16	IVAN RENE YANCY CERVANTES	1079939942	I.E.D. RURAL DE MEDIA LUNA	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
17	MANUEL DAVID ESPAÑA LOPEZ	1081829799	I.E.D. ROQUE DE LOS RIOS VALLE	EL RETEN	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
18	DARIENH ENRIQUE LOPEZ OROZCO	1193270952	I.E.D. COLOMBIA	FUNDACION	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
19	KARLA PATRICIA ESCOBAR CUJIA	1065657831	I.E.D. TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO	CHIBOLO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
20	CAROLINA MERCADO SUAREZ	1017136571	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
21	EDUARDO JOSE GUTIERREZ ROMO	19640996	I.E.D. AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA	PIVIJAY	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
22	CAMILO ANDRES DIAZ MEZA	1143257836	I.E.T.D. MARIA ALFARO DE OSPINO	PLATO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
23	LUZ MABEL RAMOS ACOSTA	49655989	I.E.D. JOSE BENITO BARROS PALOMINO	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
24	FABIÁN ANDRÉS POLO BARRERA	1038110672	I.E.D. TECNICA NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
25	JAVIER ENRIQUE CORONELL JIMENEZ	1044391938	I.E.D. RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
26	LUZ DARIS CHARRIS OLIVERA	32801622	I.E.D. DE CARRETO	EL PIÑON	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
27	MARTA CECILIA CANTILLO PEREIRA	39059698	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - DANZA	RESOLUCION 0814 DEL 28 MAYO
28	FERNANDO JUNIOR BORJA MENESES	1216974373	I.E.D. LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	EL BANCO	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO
29	BENJAMIN ALEMAN HERRERA	1016095758	I.E.D. PIJIÑO DEL CARMEN	PIJIÑO DEL CARMEN	CONSTRUCTORES DE PAZ - MÚSICA	RESOLUCION 01002 DEL 15 JULIO

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento en vacancia definitiva se dará por terminado cuando concurra cualquiera de las circunstancias establecidas en el **artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No 1075 de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los interesados, de conformidad con lo establecido en el **artículo 67 y S.S. del C.P.A.C.A.,**





DECRETO No 559 2025

31 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE PLANTA TEMPORAL A PROVISIONAL POR VACANCIA DEFINITIVA DE LOS DOCENTES DE ARTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL (PTA/FI 3.0)"

100-20

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se comunicará de acuerdo con la Ley 1437 de 2011, a través del Área Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental a las Oficinas de Nóminas, Archivo, Sistemas de Información, Talento Humano, Planta Docente, Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial, el nombramiento provisional en vacante de planta temporal anterior de los docentes listados.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H a los 31 DIC 2025

MARIA MARGARITA GUERRA ZÚNIGA

Gobernadora del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Katiana Katlen Perez	Auxiliar Administrativo	
Ajusto	Mario Alberto Medina Pérez	Profesional universitario de la Oficina Jurídica	
Revisó	Carlos Arredondo Mozo	Profesional (e) Especializado SED Magdalena	
Aprobó	Gabriel de Jesús Villalobos García	Secretario (e) de Educación Departamental	
Revisó	Diego López Ortega	Jefe Oficina Asesora Jurídica-Gobernación del Magdalena	
Revisó	Pedro Piracón	Asesor Jurídico Externo – Gobernación del Magdalena	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.			

